

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

MAÑANA DE HA CIEN AÑOS

La expedición británica.

(CRÓNICA RETROSPECTIVA)

II

Ventajosas condiciones para la defensiva en el Vierzo.—El por qué de la retirada.—Egoísmo inglés.—Penosa marcha del marqués de la Romana.—Los británicos en la suya.—Dando zarpazos.—Acción de Cacabelos.—Muerte del general francés Colbert.—Entre Villafranca y Lugo.—En Lugo.—Eficacia del heroísmo.—Un correo de Francia.—Napoleón retrocede á Valladolid.—Retirada nocturna.—Desde Lugo á Betanzos.—De Betanzos á la Coruña.—Puerto de salvación.—¿No está la Escuadra!

Notas del día

El Supremo y el Congreso.

La sesión de ayer en el Congreso fué poco ruidosa, pero muy interesante.

El tema: la modificación del Reglamento (entre otras cosas menos apremiantes), para ponerlo de acuerdo con la ley Electoral vigente, que somete el informe de las «Actas graves» de los diputados electos á informe del Tribunal Supremo.

Manifestábase el temor de que el prestigio de nuestro Alto Tribunal de Justicia, en vez de aumentar, como todos deseamos, se mermara.

No vemos semejante peligro.

Háblase de las conexiones políticas de los señores magistrados. No parece que esto pueda ser cosa de tenerse en cuenta; pues eso es imposible suprimirlo y es cuestión de medidas reglamentarias ó de prudente conducta en ciertos ó determinados casos.

Respecto á la influencia en el Supremo del Gobierno de S. M., eso hay que apartarlo de toda realidad posible; pues, si bien, como ayer se ha dicho, deben sus puestos, como todos los que no son de escala cerrada, á los políticos que pasan por el Gobierno, adviértase que se trata de casos en que los antecedentes y la opinión se imponen más que en ningunos otros, por lo mismo que son muy señalados, y que en ellos, por tanto, puede menos la gratitud personal, por lo pasado y por referirse al último escalón poco ó nada implican para lo futuro.

Si á esto se agrega una mera solución de conducta—la de decretar las jubilaciones con igualdad y automáticamente, como en otros Cuerpos y Carreras del Estado—, no quedaría el menor motivo de suspicacia para oponerse á que el Tribunal Supremo, que tiene en la conciencia pública española los mayores prestigios y arraigo, contribuyese á una gran necesidad unánimemente sentida, á que en la verificación de poder de los representantes del País se proceda con aquel espíritu de justicia y unidad de doctrina y jurisprudencia.

El presupuesto de Guerra

Según se afirma, el aumento en el presupuesto de Guerra para el año próximo ob-

dece á que las fuerzas permanentes se elevan de 83.000 á 90.000 hombres.

Bueno es atender á ciertas necesidades del Ejército; pero creemos sinceramente que hace falta dedicar á material de guerra mayores cantidades de las que hasta ahora han sido presupuestas.

Tanto en artillería de tiro rápido como, muy especialmente, de costa, es preciso destinar las sumas que sean necesarias á su adquisición en breve plazo y reproducción en España, pues así lo aconsejan la prudencia y la defensa de los intereses de la Patria.

Vale más precaver que remediar.

Ya lo decíamos

En nuestro número del lunes afirmamos que la cuestión Macías era exclusivamente política, y ha venido á darnos la razón lo que en el Congreso han dicho dos sinceros y dignísimos diputados, merecedores de nuestros más cumplidos elogios por su lealtad y nobleza: los Sres. Caballé y Morote. El primero decía que en los pasillos del Congreso se hablaba lo contrario que en el Salón de Sesiones y que no había más norma de conducta que la de combatir al Gobierno, como se le había combatido en el proceso de adjudicación de la Escuadra.

El Sr. Morote, único diputado que ha estudiado á fondo el expediente de la Escuadra, ha hecho la más hermosa defensa del Gobierno y de la Casa Vickers destruyendo la calumnia lanzada contra ambos y dando tranquilidad á su conciencia antes que seguir las orientaciones de partido. Eso es lo noble, lo digno y lo honrado, Sr. Morote; España entera estará con usted y ha desenmascarado á un partido que haciendo protestas de sincero y honrado, combate por sistema y no se rinde á la evidencia.

Con que, señores republicanos, ¿por haber dicho la verdad un colega, un hombre digno, por haber descubierto un katipunan en el cual sin fundamento se hacía la guerra al Gobierno, por eso han desautorizado ustedes al Sr. Morote y le han censurado? Está muy bien, señores míos, ya lo sabe España. Ese partido siempre pregona moralidad, sinceridad en todo, en el sufragio, en las Corporaciones, en las Cortes; ese partido haciendo alardes de moralidad, de decoro, de nacionalismo, de ser el único que mira por el país, y, sin embargo, ese partido combate por sistema, cierra sus ojos á la evidencia y en cuanto un miembro suyo procede según el credo republicano escrito, pero no practicado, en cuanto descubre las cosas como son y hace irrefutables afirmaciones de haber obrado el Gobierno recta y honradamente, ya no puede figurar entre ustedes, ya hay que expulsarle y hacerle renunciar el acta. Yo creo que son ustedes los que no pueden estar á su lado, y no él el que no puede encontrarse en medio de los que anteponen las conveniencias á la verdad y la política rastroña á la recta justicia.

Y es notable que todo esto ocurra á raíz de haber hecho protestas en público de moralidad política y rectitud el señor Sol y Ortega, combatiendo al Sr. Maura por inmoral (políticamente hablando), y después un Sr. Macías denuncie al Gobierno entero del mismo vicio, y á renglón seguido cometen ustedes la inmoralidad política de censurar á quien ha dicho la verdad y ha obrado moralmente, denunciando esa inmoralidad de pen-

samiento y doctrina que en ese asunto sostenían sus colegas.

Por eso, ya lo decíamos, que el señor Macías no obraba por sí, sino impulsado por un partido enemigo y por algún grupo descontento de la adjudicación, y es la verdad.

Bien está el Trilunal de honor expulsando á quien se ha prestado á hacer de maniquí y bien los procesos que se le sigan para que pague los delitos cometidos y el mal que ha hecho al Gobierno. Ni es un mártir, ni es un hombre de valor. Es un mal militar y es un calumniador.

Todo ha concluido, el Gobierno ha quedado en su puesto, se ha demostrado su moralidad. ¿Qué inventarán ahora en contra suya?

Hemos aprendido con esto, y acaso sea lo único bueno de la denuncia, hemos aprendido una cosa digna de tenerse en cuenta y, es que eso de la sinceridad y nobleza (el partido republicano, es pura música y pasó á la historia.

L. A.

Músicos militares

Al exponer mi molesta opinión en favor de los desheredados músicos de nuestro Ejército, no encuentro frases para poder decir algo que sirva de consuelo á tantos servidores de la Patria, que sufren el castigo del olvido, sin ser acreedores á él.

¿Quién puede dejar de pensar, siquiera una vez al día, en esos seres que gastan sus energías y su vida entera en un servicio que no está recompensado como merece, y que ni siquiera son escuchadas sus justas aspiraciones?

Nadie, á mi modo de ver y entender, puede olvidar lo que de justicia se reclama, lo que con tanta razón se pide, lo que un real decreto otorgó, y lo que, por último, el Consejo Supremo de Guerra y Marina reconoció que correspondía al músico de primera Sr. Morera.

Bien está que no se conceda al músico la importancia militar del argentino, dada su misión en las filas del Ejército; pero si son necesarios, no se les debe olvidar ni se les debe negar aquello que en justicia le corresponda.

Ya sabemos que pesa sobre nuestra Hacienda muchas y grandes obligaciones, pero esto no quita para que se atiendan otras muy sagradas y respetables, como son las de los derechos al retiro señalado para los sargentos, á los músicos asimilados.

Esta es la preocupación constante que me anima hoy á rogar al respetable y digno general Sr. Linares atienda á esas modestas clases del Ejército, sufridas y resignadas como hay pocas.

G. F.

Sevilla y abril 1909.

Croquis de Historia militar

Los distinguidos alumnos de la Academia de Infantería, los Sres. D. Manuel Jiménez Ferrándiz y D. Luis Vega Ochoa, hijo el primero del oficial del Cuerpo de Oficinas militares D. José Jiménez Abregat, han llevado á cabo un trabajo de gran utilidad y que revela en sus jóvenes y entusiastas autores con gran amor á lo profesado militar.

Este trabajo tan metódico y que ha sido elogiado unánimemente por todos los centros militares, se refiere los croquis correspondientes á la historia militar adaptándolos á los textos de las Academias militares, á los que sirven de verdadero complemento.

Constituye el álbum de los referidos croquis, 48 hojas en color perfectamente grabadas y litografiadas, en las que aparecen los datos más importantes sobre el número de combatientes que toman parte en las batallas más principales, desde las guerras púnicas, invasión árabe, nacimiento del arte

militar, campañas del Gran Capitán en Italia, conquista de México, Orán, guerras de los Países Bajos, expediciones de Alejandro Farnesio á Francia, batalla de Lepanto, guerra de sucesión, guerras de Federico II, campañas de Napoleón, guerras del imperio, guerra de nuestra Independencia, guerra de Crimea, de Italia, de Africa, de Alemania, franco-alemana y ruso-turca.

Ofrecen los aventajados alumnos de referencia su interesante obra al capitán profesor D. Mariano Gamir, como prueba del respetuoso afecto y consideración que les merece quien supo inspirar en ellos el amor al estudio y el ejercicio de todas las virtudes militares.

A la carta de los Sres. Jiménez y Vega, que como dedicatoria de la obra acompaña al álbum, contesta el ilustrado profesor Sr. Gamir con otra, animándoles á que perseveren en el estudio, calificando la obra que le dedican de tan acabada como interesante.

Ahora sólo falta que el señor ministro de la Guerra, amante y protector de cuantos dedican sus energías intelectuales al servicio de la Patria y del Ejército, premie la inteligencia y la laboriosidad de esos jóvenes alumnos, que desde el comienzo de su carrera demuestran el amor á la noble profesión de las Armas y han dedicado todas sus horas de desahogo al estudio de un tema tan importante cual es el de la historia militar; asunto que guía los pasos de todo aquel que mande fuerzas, máxime si llega á los más altos puestos, para los que es preciso una conveniente preparación.

Reciban los alumnos de la Academia de Infantería Sres. Jiménez y Vega nuestra más sincera y cordial felicitación; siendo de desear que, declarada su obra de utilidad para el Ejército, le sean pedidos el número de ejemplares necesario á cubrir los grandes gastos que han debido sufragar para su publicación en la forma efectuada.

Los seguros sobre la vida

La *Gaceta* inserta una Real orden de Gobernación, determinando que las condiciones generales que deben contener especialmente las pólizas de las Compañías de seguros sobre la vida, han de ajustarse á las reglas siguientes:

1.ª Las Compañías que emitan pólizas con participación observarán rigurosamente el precepto contenido en el artículo 7.º, apartado 2.º, letra d, del reglamento de 26 de julio de 1908.

2.ª Comunicarán anualmente á la Comisaría General de Seguros cuantos datos estadísticos y resultados financieros sean necesarios para conocer el desenvolvimiento de la combinación.

3.ª Cuando el sistema adoptado sea el de acumulación, deberán comunicar anualmente á cada asegurado el estado de su cuenta individual.

4.ª Las Sociedades que habiendo solicitado su inscripción, no manifestaran desde luego desistir de ella, se entenderá que aceptan las expresadas reglas.

Número extraordinario

La *Tempestad*, periódico joco-serio que se publica los sábados en Segovia, ha hecho el día 24 un extraordinario muy interesante, dedicado á enaltecer la memoria del héroe comunero Juan Bravo.

A la acreditada firma de su Director, D. Vicente Rubio, siguen otras como las de Alonso Merchán, Curros Vázquez, Borrás, Díaz Escobar, Alonso Cortés Catalán, Capella, Vergara, Sánchez Silva, Pandería, Zurita, Gutiérrez, González Hernández, La Bodega, Luna, León y Olalla, Rey Soto, González Rigabert, Garcés Rodao, Guerra (el mayor), Escobar y Vázquez de Aldana, que avaloran el citado extraordinario, que no habrá segoviano y liberal que no conserve.

Nuestra felicitación á los compañeros y colaboradores de *La Tempestad*, de Segovia.

EL CUERPO

DE Oficinas Militares

Tres años hace que una modesta clase del Cuerpo de Oficinas Militares, la de escribientes, viene afanándose por obtener justicia, porque se respeten los derechos que con persistente y constante reclamación viene pidiendo, sin haber obtenido hasta hoy sino la absoluta negación de lo que entendemos ser justa y equitativa aspiración.

¿A qué puede obedecer esta constante negativa de unos y de otros señores ministros de la Guerra?

Pues seguramente á que los informes que emite éste ó aquél Negociado no están, á juicio nuestro, inspirados en la más absoluta imparcialidad, en el más vehemente deseo de acertar, interpretando la ley, si interpretación necesita, para ser aplicada de forma y manera que, aunando el interés del Estado con el particular de determinada clase, resulte la interior satisfacción de todos y especialmente de cuantos á la preterida clase pertenecen.

Y este informe bien puede ser dado de buena fe y con la satisfacción del que lo haya dictado de haber cumplido á conciencia con los deberes del cargo, ó bien puede adolecer del defecto de parcialidad, de un poco de egoísmo, cosa que está en la humana naturaleza.

Nos explicáremos, pues conviene á nuestra rectitud, á nuestro culto, al derecho de todos y á la justicia, que esto se aclare y el señor ministro de la Guerra resuelva lo que, después de bien informado, crea justo, equitativo y conveniente.

Hay alguno que otro oficial segundo del Cuerpo de Oficinas militares, que, ascendidos por virtud de la ley de 1906, obtuvieron una mejora de sueldo de relativa importancia, y siguen ocupando los cargos y destinos que antes de su ascenso desempeñaban; cargos y destinos que, por razón de serles conocidos y haber dominado los trabajos que ellos tienen á su cargo, les parecen cómodos, retribuidos quizá hasta con relativa largueza, y los cuales, de llevarse los ascensos á todas las escalas, como parece natural y lógico, habían de dejar para que fueran ocupados por otros de los ascendidos.

¿Es de extrañar que defiendan el *statu quo*, sin importarles un bledo que las clases inferiores paralicen el ascenso y arraigue en ellas el excepcionalismo?

Ahora bien; tratándose del bien general de la Corporación, es preciso que los informes se inspiren en la más absoluta imparcialidad y haya por parte de cuantos en estos informes intervengan la abnegación de decir la verdad de todo, nunca lo erróneo ó inexacto, que bien puede encubrirse con apariencias de verdad, sin razones de conveniencia del servicio, que bien puede ser no existan en la escala que se pretende pintarlas, etc., etc.

Los ministros no pueden descender á detalles que, sobre robarles un tiempo precioso, les llenaría la cabeza de asuntos tan varios y heterogéneos que les fuera imposible formar juicio exacto de las mil cosas de su departamento.

No son, pues, culpables en lo más mínimo los ministros de la Guerra de la resolución de esos asuntos que, pareciendo de menor cuantía por cuanto á la organización general del Ejército respecta, no dejan de tener importancia por afectar á intereses particulares de clase y á derechos adquiridos, siempre muy respetables, y de aquí que los informantes estén obligados á emitir sus juicios y opiniones desprovistas de toda idea que envuelva el egoísmo, el particular interés de persona, etc., etc.

Los ministros resuelven inspirándose siempre en lo más justo, pero un informante hábil é intencionado, bien puede invocar razones y aducir argumentos que, en casos dudosos ó no muy claros, por virtud de las mil disposiciones que aquí existen para todo, incline el ánimo del jefe en un sentido, quizá no el más justo y equitativo en sus resultados.

Mañana entraremos en detalles que conviene sean conocidos.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 29 de abril de 1909.
Abre la sesión a las tres y treinta y cinco.
Preside el señor general Azcárraga.
En el banco azul los Sres. La Cierva, San Pedro y marqués de Figueroa.

Ruegos y preguntas.

El Sr. García Molinas pide al señor ministro de la Gobernación el expediente relativo a la construcción de un hospital de epidemias, que según el arquitecto nombrado por el Gobierno, no puede llevarse a cabo.
Anuncia una interpelación sobre este asunto para cuando venga el expediente al Senado.

Le contesta el Sr. La Cierva, afirmando que vendrá lo que hay de ese expediente, pues una parte de él se perdió ya hace muchos años.

Por cierto, dice, yo he ordenado instruir expediente para averiguar el paradero de esos documentos.

El Sr. Lara (D. Cándido) pregunta el estado en que se encuentra el expediente de adjudicación de construcción de la Gran Vía, y dice que debe saber el pueblo a qué atenerse en tan manoseado asunto.

El Sr. La Cierva dice que el Sr. Picaeva no ha depositado el total de la fianza y que por esto no han empezado las obras, pero asegura que está resuelto a que se lleven a cabo cuanto antes, para lo cual se convocará a nueva subasta si es necesario.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate de

Régimen local.

El Sr. Arias de Miranda dice que va a defender al mismo tiempo tres enmiendas al artículo 103 en sus párrafos 17, 20 y 22, si lo tolera el Senado.

La presidencia lo permite, y comienza a defender las enmiendas el senador demócrata.

Le contesta el Sr. Tormo.
Rectifican ambos.

Se desechan las enmiendas.
El Sr. Rodríguez defiende otra al mismo artículo, que es desechada, por manifestar el señor presidente del Consejo de ministros que lo que en la misma se pide ya figura en el proyecto en otros artículos.

Sin discusión se desechan asimismo otras enmiendas de los Sres. Castillo García y Soriano y Arias de Miranda; al mismo artículo defiende otra el Sr. Palomo en su párrafo 23. (En la Cámara hay 28 senadores.)

Le contesta el Sr. Fernández Prida.
Rectifica el Sr. Palomo.

Se desecha la enmienda, y se suspende el debate.

Los sucesos de Osera.

Continúa la discusión de esta interpelación.

Rectifica el Sr. Calbetón.

Dice el obispo de Madrid-Alcalá que las palabras de paz y de sosiego que ayer dirigió a la Cámara, debe también dirigirlas a los redactores del *Eco de Osera*, que decían en un artículo que los pueblos congestionados necesitaban así de vez en cuando una sangría.

Dice que seguirá los consejos del prelado de Madrid, que excitó a la paz, y aplaude su intervención en este debate.

Dice también que la carta del obispo de Osera, que ayer leyó el de Madrid, contradice lo dicho por el Sr. La Cierva, que afirmó que el señor obispo de Osera fué a Osera para convencer a sus feligreses, siendo así que en la epístola declara el prelado que no fué.

Afirma que el vicepresidente de la Comisión de monumentos no ha dicho a nadie que estuviera en ruina el baldaquino de Osera.

También manifiesta que los párrocos de los pueblos cercanos a Osera se habían dirigido al señor obispo de Osera pidiendo que no tocara el baldaquino, y sus respetuosas quejas no fueron escuchadas.

Presenta un libro publicado en Londres por una distinguida literata inglesa, quien dice que encontró en el monasterio de Osera, uno de los mejores de España, una magnífica imagen, en madera, de San Juan Bautista, arrumbada en un rincón, y otras joyas artísticas.

En una época, parece que de la iglesia de Osera desaparecieron joyas de valor artístico, y por ello se explica perfectamente el deseo de aquellos vecinos de evitar que arrancaran de allí el baldaquino, que iba a correr el mismo riesgo que las otras joyas artísticas.

Signo comparando los relatos que de los sucesos ha hecho el obispo de Osera y los referidos por el señor ministro de la Gobernación, y señala las contradicciones que en ellos nota.

Niega que hubiera agresión a la benemérita, pues si la hubiera habido, no hubiera intervenido la autoridad civil y si la militar.

Tampoco podía haberla, pues la fuerza pública hizo fuego sobre mujeres, niños y ancianos, como se demuestra por el hecho de que entre los muertos y heridos no figuran más que esta clase de personas, y no hay herido ningún hombre sano ni fuerte, y por si esto fuera poco, se demuestra evidentemente la no agresión por no existir en la Guardia civil ni un solo contuso.

Insiste en que se haga una amplia información, y que en vez de excitar al Sr. La Cierva a las oposiciones con sus discursos, debe decir que investigará lo suficiente para castigar fuertemente a los culpables, sean quienes fuesen ó vistan de paisano ó de uniforme.

Rectifica el Sr. La Cierva.

Afirma que está conforme con lo dicho por el Sr. Calbetón respecto al esclarecimiento de los hechos, y dice que jamás afirmó otra cosa.

Repite argumentos de sus anteriores discursos, y dice que no tiene otro género de noticias sobre estos sucesos.

Rectifica el Sr. Calbetón.

Interviene el Sr. Dávila.

Dice que no quería intervenir en esta interpelación, pero a ello le obliga una alusión que le hizo el señor obispo de Madrid-Alcalá, y además por las interrupciones que—dice—yo acostumbro a hacer, pues mi carácter no es como el de los Sres. Maura ó La Cierva. (Risas.)

Hace un caluroso elogio de la Guardia civil y recuerda que él es quien mejor puede hablar en nombre de tan benemérito Instituto, cuya defensa le valió que el citado Cordero le

enviara un mensaje no hace muchos años, por tratar de justificar su intervención en otros sucesos.

Pero gesto quiere decir que la Guardia civil sea infalible?

No podemos vivir de convencionalismos, porque bien claro se ha demostrado que se hizo fuego dentro de la iglesia y murieron ancianos, una mujer embarazada y niños.

Esto es una imprudencia de quien dió las órdenes de hacer fuego.

Se extraña de que el señor obispo no haya protestado de aquellos terribles sucesos y se conformara con lamentarlos.

Tampoco de esos bancos de la derecha ha salido una protesta. (Fuertes rumores.) Y aún más, ni casi un lamento.

Yo, frente a la opinión del señor obispo y frente a la vuestra, protesto indignado ante tales desmanes de lo que fué origen el obispo de Osera. (Rumores. Campanillazos.)

Yo no extraño esto, que es corriente en época en que mandan los conservadores, pues ya sabemos todos lo ocurrido durante los sucesos de la Carrera de San Jerónimo... Dice que no ha cumplido con su deber el ministro de la Gobernación, pues debió mandar a Osera persona de su confianza que se hubiera enterado de todo, independientemente de otras informaciones oficiales.

Termina diciendo que el gobernador de Osera no ha cumplido su deber ni antes ni después de los sucesos y debió suspenderlo en el acto, y que la sangre de las víctimas de Osera, caen gota a gota sobre las cabezas del obispo y del gobernador de Osera. (Muy bien, muy bien en las minorías.)

Se acuerda prorrogar la sesión hasta que rectifique el Sr. La Cierva.

Este pronuncia iguales ó parecidas palabras que las pronunciadas durante todo el debate, y termina diciendo que no ha encontrado motivo alguno para destituir al gobernador.

Se suspende el debate y levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

CONGRESO

Sesión del día 29 de abril de 1909.

Abre a las tres y cuarenta minutos de la tarde, presidiendo el Sr. Dato.

En el banco azul los Sres. Maura, Allende-Salazar, Linares, Besada y Sánchez Guerra.
El Sr. Irazo dirige un ruego sin importancia.

El Sr. Llorens pide al ministro de la Guerra explicaciones sobre la reclamación formulada por el comandante del apostadero del Ferrol, por no haberse presentado un oficial del Ejército.

El Sr. Linares conteste que por la variedad de las disposiciones legales respecto de esta cuestión, cabe opinar como el comandante del Ferrol quiere, y también puede estar en lo cierto el oficial del Ejército a quien el caso se refiera.

El Sr. Sánchez Guerra contesta a un ruego del Sr. Navarro Reverter (D. Juan), y luego el Sr. Besada, de uniforme sube a la tribuna y lee el proyecto de presupuestos para el año que viene, del que nuestros lectores podrán ver en este mismo número un extracto.
Se aprueba un dictamen sobre carpetas y continúa el debate acerca de la

Reforma del Reglamento.

El Sr. Villanueva, más que consumir el tercer turno en contra del dictamen, se limita a formular análogas observaciones a las hechas ayer por los señores conde de Romanones y Lombardero.

La síntesis del discurso del Sr. Villanueva consiste en negar que haga falta la reforma del Reglamento, porque las reformas en sentido restrictivo no son convenientes a España, donde tan poco respeto se tiene al cuerpo electoral.

Habla también de la cuestión de los suplicatorios, quejándose de que se resolviera en el reglamento en vez de traer un proyecto de ley.

El Sr. Domínguez Pascual le contesta brevemente, asegurando que en lo relativo a los suplicatorios no se ha hecho más que dulficar lo acordado hace cinco años. No se trata, pues, de una cosa nueva.

El Sr. Burell interrumpe, manifestando que el protestó del acuerdo sobre los suplicatorios, cuando hace cinco años se adoptó.

El Sr. Domínguez Pascual: Pero S. S. no dijo que el acuerdo aquel fuese nulo, como ha sostenido hoy el Sr. Villanueva.

El Sr. Burell sostiene que era ilegal.
Niega el Sr. Domínguez Pascual que conste en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. Burell interviene para decir que desea hablar solamente en la parte relativa a los suplicatorios.

En análogos términos se expresa el marqués de Cortina.

El Sr. Romero pide que se aplaque el debate hasta que haya más diputados republicanos en la Cámara.

El Sr. Moret estima que hallándose en la Cámara los Sres. Llorente y Romero, está dignamente representada la minoría.

El señor presidente manifiesta que la Mesa transigiría con que se demorara cuarenta y ocho horas la discusión de todo lo relativo a los suplicatorios; pero siempre que se votara hoy la primera parte del dictamen, y advirtiéndole siempre que cree de gran urgencia la aprobación del proyecto.

El Sr. Feliú, representando a la minoría carlista, dice que debía haber formado parte de la Comisión un individuo de su minoría, toda vez que la reforma afecta más que a nadie a las minorías formadas por un corto número de diputados.

Habla de que el proyecto es malo por tener marcadas tendencias absolutistas. (Grandes risas.)

Cree que la intervención del Supremo en la cuestión de las actas va a dejar convertido este alto Tribunal en el segundo número de los encasillamientos (textual). (Rumores.)

El Sr. Domínguez Pascual le contesta, rebatiendo sus argumentos, y el diputado carlista rectifica brevemente.

Después se aprueba la totalidad del dictamen, pasándose a la discusión por artículos, y siéndole concedida la palabra para ocuparse del art. 1.º al Sr. Bergamín, que no se halla conforme con que el Tribunal Supremo intervenga en la aprobación de las actas, por creer ha de padecer con esto el prestigio que debe siempre acompañar a todas las decisiones de la más alta representación de la justicia de la nación.

El señor ministro de Fomento interviene en la discusión, empezando por dar toda clase de explicaciones a la minoría carlista, y dice que

de ningún modo ha sido la intención del Gobierno molestar a sus individuos al no darles un puesto en la Comisión; pero ha creído más oportuno nombrar a otras personas de mayor experiencia parlamentaria, sin que crea que esto encierre ninguna clase de preterición.

En votación ordinaria se aprueba el artículo especial, y en votación nominal el artículo 17 del reglamento, reformado, por 78 votos contra 5.

En votación ordinaria se aprueban los artículos 18 y 19.

El Sr. Burell hace observaciones al art. 20 y expone sus recelos de que con esta restricción reglamentaria del art. 20 no tengan los candidatos desconocidos en sus derechos las necesarias garantías.

Cree que deben ser mayores los derechos de los candidatos que formulen reclamaciones por los atropellos que seguramente ocurrirán en las elecciones de diputados a Cortes.

El Sr. Domínguez Pascual confía en la rectitud de las Juntas provinciales del Censo para que todo se haga con la más estricta legalidad.

El Sr. Moret manifiesta que todos los derechos electorales agravados podrán subsanarse por el fiscal del Supremo.

Al art. 21 se acepta en parte una enmienda del Sr. Romero.

El Sr. Romero lamenta que no se le acepte todo, y cree que el sistema que se va a seguir es muy poco liberal.

El Sr. Moret aclara que el concepto de la libertad no puede ser el de que se hable mucho inútilmente, sino el de que se garanticen debidamente los derechos agravados.

Añade que cuando la Cámara lo acuerde, podrán hablar los candidatos derrotados, no haciéndose preceptivo, como desea el Sr. Romero, porque podría darse el caso de que no conviniera porque no se fuera a hacer uso honrado del derecho.

Hace observaciones el marqués de Cortinas y se aprueba el artículo reformado.

Sin discusión se aprueban los artículos hasta el 30.

El art. 31 se aprueba con una adición, propuesta por el Sr. Alcalá Zamora.

El art. 31 del reglamento último reformado de lo referente a actas, se aprueba sin debate.

Se suspende el debate, quedando lo de suplicatorios, y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

Por la boca muere el pez

Algunos periódicos (e oposición, y en especial republicanos, hanseguido comentando el acto realizado por el Sr. Morote en el Congreso; y al juzgar el hecho, no fijan su atención en la noble sinceridad que encierra, ni paramientos en el desinterés que ha venido a presidir a sacrificar todas las conveniencias, lo mismo individuales que de partido, a los dictados generosos de la conciencia.

Es decir, que para los enemigos políticos del Sr. Maura, del Sr. Irazóndiz, del Gobierno constituido, nada importa la razón, la equidad ni la justicia, cuando se trata de combatir al contrario.

La guerra, pues, según la ética republicana, debe hacerse, por lo visto, téngase ó no razón.

¡Por la boca muere el pez!
Es verdad que no todos han opinado de la misma manera, aun militando en las filas contrarias al Sr. Maura, y esto les honra tanto como desacreditar a los que no lo han hecho así.

Guardia civil

No hemos querido ocuparnos de los sucesos de Osera, porque hemos encontrado lógico y natural que la Guardia civil, al ser agredida por el vecindario, cumpliera con lo que el deber les imponía.

¿Que hubo muertos y heridos por el acto de repeler la agresión?

Es muy lógico también.
¿Pensarán algunos todavía que la Guardia civil está para servir de mofa y escarnio de las masas amotinadas?

¿Pensarán que cuando sean agredidos no deben hacer otra cosa que regalar caramelos?

Lamentables son las desgracias naturales de los incidentes de esta índole; pero en vez de acusar a la Guardia civil, que en todas ocasiones se limita a cumplir con su deber, reconozcan la incultura de nuestro pueblo, y entonces modificarán los juicios, poco acertados y muy parciales, aquellos que los hicieron; juicios de que lo es necesario nos ocupemos, porque no merecen atención alguna, al ser hijos tan sólo del deseo de satisfacer el de los electores ó caciques del país.

Por esta razón, nada hemos dicho, hasta hoy, de los sucesos de Osera, lamentando que la indisciplina social y el poco respecto al principio de autoridad, sean causa principal y casi única de estos hechos.

La fiesta del 2 de mayo

«Según parece, en la función del Centenario de aquella gloriosa jornada, que el año último se conmemoró, ha terminado la función cívico-religiosa costeadada por el Municipio que venía celebrándose anualmente.

En las iglesias prouquiadas harán sus campañas el clamor de ostumbre.

Al prelado de Madrid Alcalá ha invitado el Municipio para que celebre la primera de las misas que todos los años se han venido rezando en el monumento del Prado.

El prelado ha coreestado al Ayuntamiento que, a serle posible, celebrará la primera misa en el expresado sitio»

Leemos y copiamos lo que antecede, y preguntamos:

¿Quién y cómo, y en virtud de qué facultades ha suprimido la procesión cívico-religiosa

del 2 de mayo, instituida por mandato de las Cortes Soberanas?

¿Consiente el Gobierno que el Ayuntamiento implante esa supresión, porque le dé la gana?

Nuevos acorazados

El día 19 del corriente fué votado el acorazado brasileño *Sao Paulo* de 19.250 toneladas y del tipo *Dreadnought*.

Encargado por Brasil a la Casa Vickers, es el segundo de una serie de tres con que Brasil inaugura su reconstitución naval.

Las características de estos tipos de grandes acorazados son: 150 metros de eslora ó longitud; 28 de manga ó anchura y unas 20.000 toneladas; con velocidad de más de 20 millas, montando diez cañones de 30,5 y con un espesor máximo de coraza de 28 centímetros.

El coste de cada uno de estos acorazados es de 60 millones de pesetas.

Como se ve, la Casa Vickers es la preferida por todos los países, incluso por el almirantazgo inglés.

Presupuestos para 1910

Ayer tarde fueron leídos en el Congreso los presupuestos para el próximo año 1910.

El articulado del proyecto de ley comprende sólo cuatro artículos, los preceptivos para la ejecución del presupuesto, a saber: el 1.º, fijando los ingresos y gastos durante el ejercicio del presupuesto; el 2.º, determinando los gastos que deben ser comprendidos, en el caso que se produzcan, en el estado letra A; el 3.º, enumerando qué clase de obligaciones de las comprendidas en dicho estado pueden ser ampliadas en una suma igual al importe de las que fueren reconocidas y liquidadas, y el último, fijando la cuantía de la Deuda flotante que puede ser contraída en cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 de la ley de Administración y Contabilidad.

Las previsiones de ingresos a realizar durante el ejercicio, se calculan en 1.090.717.426 pesetas, y se autorizan gastos por pesetas 1.048.886.063, resultando un superávit inicial de 41.871.363 pesetas.

El cálculo de los ingresos se informa en el proyecto de reforma tributaria presentado a las Cortes el 14 del corriente, no en la cuantía que ha ofrecido su estudio y preparación, bastante superior a la que se consigna en el proyecto de presupuestos de ingresos; el cálculo se ha formado teniendo en cuenta las mermas que ha de originar la implantación de las nuevas reformas tributarias.

Los aumentos en el de gastos proceden de: Obligaciones generales, 387.101; ministerio de Estado, 443.955; Guerra, 6.097.063; Gobernación, 7.558.983; Fomento, 6.118.446; Instrucción pública, 1.171.060; gastos de las Contribuciones y Rentas públicas, 760.466.

Tales aumentos se justifican en el desenvolvimiento de los servicios y en la dotación sincera de los ya establecidos, a fin de precaver suplementos de crédito.

Se acompaña como dato aclaratorio de la trabazón que liga el proyecto de presupuesto con el plan de reforma presentado en noviembre, y primera quincena del corriente, un estado demostrativo de la deuda emitida desde 1900 en títulos amortizables del 5 y 4 por 100, que alcanza a 1.875.920.000, con cuyo importe fueron canceladas deudas, representadas por Obligaciones del Tesoro y de Aduanas, pagarés y Obligaciones de Ultramar por la suma de 1.620.665.522. En igual período de tiempo, ó sea desde 1900 a 31 de diciembre de 1908, fueron satisfechas, con sobrantes de presupuestos, 536.670.423 pesetas procedentes de Obligaciones de deuda.

El aumento en los gastos, con respecto al presupuesto vigente, es de 5.086.209 pesetas, y ello proviene de que se consignan créditos para las obras en curso de ejecución que lo tienen en el vigente, y para los servicios que se amplían por efecto de leyes votadas en Cortes y pendientes de discusión.

Novedades teatrales

APOLO

El cine de Embajadores, zarzuela en un acto y cuatro cuadros, letra de D. Antonio M. Viérgol, y música de D. Rafael Calleja.

La obra estrenada anoche en Apolo no logró entusiasmar al público. La sucesión de escenas y de cuadros pasó en medio de la indiferencia general, y hasta hubo señales de protesta para algunas frases y algunas situaciones. Verdad es que el asunto de la zarzuela carece en absoluto de interés, y que no hay en su desarrollo ni verdaderos efectos cómicos ni peripecias que entretengan ó regocijen, y los chistes de la obra, tras de ser muy escasos, no resultan en la mayor parte de las ocasiones.

Un carnícoro que se mete a empresario de un cine, abandonando su primitivo y peculiar negocio, y enredándose en los lios amorosos de entre bastidores, y que acaba por arruinarse y tener que cerrar hasta su establecimiento. Eso es todo lo que hay en el fondo de la obra. Y en sus detalles nada ofrece tampoco de saliente.

El ingenio de Viérgol, repetidas veces demostrado ya, tuvo anoche un pequeño eclipse.

La música del maestro Calleja adolece también de falta de novedad y atractivo. Uno de los números, cantado y bailado por la señora Soler, fué repetido entre los aplausos de los menos y las protestas de los más.

Todos los intérpretes de la obra se esforzaron por sacarla a flote; pero sin conseguirlo a causa de no brindarles los respectivos papeles con ocasiones de lucimiento.

El público no llegó a pedir el nombre de los autores.

Amenidades literarias

De Mariano José de Larra

(Figaro.)

COLECCIÓN DE ARTÍCULOS

(Continuación)

Al llegar aquí Mr. Sans-délat, traté de reprimir una carcajada que me andaba retozando ya hacia un rato en el cuerpo, y si mi educación logró sofocar mi inoportuna jovialidad, no fué bastante a impedir que se asomase a mis labios una suave sonrisa de asombro y de lástima que sus planes ejecutivos me sacaban al rostro mal de mi grado.

—Permitidme Mr. Sans-délat, le dije entre socarró y formal, permitidme que os convida a comer para el día en que llevéis quince meses de estancia en Madrid.

—¿Cómo?

—Dentro de quince meses estais aquí todavía.

—¿Os burláis?

—No por cierto.

—¿No me podré marchar cuando quiera?

¡Ciertamente que la idea es graciosa!

—Sabed que no estáis en vuestro país activo y trabajador,

—¡Oh! los españoles que han viajado por el Extranjero han adquirido la costumbre de hablar mal de su país por hacerse superiores a sus compatriotas.

—Os aseguro que en los quince días con que contáis no habréis podido hablar siquiera a una sola de las personas cuya cooperación necesitáis.

—¡Hipérbolos! Yo les comunicaré a todos mi actividad.

—Todos os comunicarán su inercia.

Conoció que no estaba el señor de Sans-délat muy dispuesto a dejarse convencer sino por la experiencia, y callé por entonces, bien seguro de que no tardarían mucho los hechos en hablar por mí.

Amaneció el día siguiente, y salimos entramos a buscar un genealogista, lo cual sólo se pudo hacer preguntando de amigo en amigo y de conocido en conocido: encontrámonse por fin, y el buen señor, aturdido de ver nuestra precipitación, declaró francamente que necesitaba tomarse algún tiempo, instásele, y por mucho favor nos dijo definitivamente que nos diéramos una vuelta por allí dentro de unos días. Sonreíme y marchámonos. Pasaron tres días; fuimos.

—Vuelva usted mañana, nos respondió la criada, porque el señor no se ha levantado todavía.

—Vuelva usted mañana, nos dijo al siguiente día, porque el amo acaba de salir.

—Vuelva usted mañana, nos respondió el otro, porque el amo está durmiendo la siesta.

—Vuelva usted mañana, nos respondió el lunes siguiente, porque hoy ha ido a los toros. ¿Qué día, a qué hora se ve a un español? Vimosle por fin, y volvió usted mañana, nos dijo, porque se me ha olvidado. Vuelva usted mañana, porque no está en limpio. A los quince días ya estuvo; pero mi amigo le había pedido una noticia del apellido Díez, y él había entendido Díaz, y la noticia no servía. Esperando nuevas pruebas, nada dije a mi amigo, desesperado ya de dar jamás con sus abuelos.

Es claro que faltando este principio no tuvieron lugar las reclamaciones.

Para las proposiciones que acerca de varios establecimientos y empresas utilísimas pensaba hacer, había sido preciso buscar un traductor; por los mismos pasos que el genealogista nos hizo pasar el traductor; de mañana en mañana nos llevó hasta el fin del mes. Averiguamos que necesitaba dinero diariamente para comer, con la mayor urgencia; sin embargo, nunca encontraba momento oportuno para trabajar. El escribiente hizo después otro tanto con las copias, sobre llenarlas de mentiras, porque un escribiente que sepa escribir no le hay en este país.

No paró aquí; un sastre tardó veinte días en hacerle un frac, que le había mandado llevarle en veinticuatro horas; el zapatero le obligó con su tardanza a comprar botas hechas; la planchadora necesitó quince días para plancharle una camisola; y el sombrerero, a quien le había enviado su sombrero a variar el ala, le tuvo dos días con la cabeza al aire y sin salir de casa.

Sus conocidos y amigos no le asistían a una sola razón, ni avisaban cuando faltaban, ni respondían a sus esquelas. ¡Qué formalidad y qué exactitud!

Diario Oficial

Reales decretos.

Lo que dimos ayer en la «Firma de S. M.»

Ascensos.

Inválidos.—A coronel, D. Lucas Hernández; á teniente coronel, D. Juan Comunión; á comandantes, D. Víctor de la Tejera y D. Julio Redondo.

Destinos.

Artillería.—Personal del material: obrero aventajado de segunda, D. José Calderón, al Parque del Ferrol. Idem id., D. Leonardo Monasterio, á la fábrica de Murcia. Idem idem, D. José Zonas, al Parque de Barcelona.

Vacante.

Una plaza de herrador de segunda para la asistencia del ganado y sección de ametralladoras del regimiento Infantería de Ceuta.

Las instancias al coronel del Cuerpo, en el término de un mes, á contar del 28 del corriente.

Apto para el ascenso.

Coronel de Infantería D. Patricio Giralt.

Sueldo.

De 5.000 pesetas anuales, al primer teniente de Inválidos D. Luis Icart.

Eliminación.

De la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, al sargento de Infantería D. Félix Ruiz.

Gratificación.

De 600 pesetas, al médico mayor de Sanidad Militar D. Antonio Casares.

**

Publica además varias disposiciones sobre retiros y otras.

CARABINEROS MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Instancias.—Al secretario del Consejo Supremo se cursa instancia del carabiniero Joaquín Balbuena.

Al capitán general de la tercera región se remite otra del de la misma clase Venancio Barranco.

Asuntos varios.—Al jefe de Algeciras se le devuelve para retificar hoja de castigos del idem José Perea.

Se concede la rescisión del compromiso á José Alejo, Luis Regidor, Manuel Prieto y Rafael González.

Revista de comisario

La revista de Comisario del próximo mes de mayo se pasará en el orden siguiente:

Los jefes y oficiales no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, ante el comisario D. Joaquín Boville, en la Costanilla de los Angeles, número 1.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeúntes y con licencia, los mismos días y horas ante el comisario, así como las partidas sueltas é individuos de tropa transeúntes, el día 2 en el propio local.

La zona reclutamiento de Madrid, núm. 1 y el primer Depósito Caballería Reserva, número 1, la pasarán el día 1.º, á las doce y media y doce de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra, los días 2, de tres á cinco.

Los Depósitos de Artillería é Ingenieros el día 1.º á las cuatro y diez y media respectivamente.

NUESTRAS PRIMERAS TIPLES



María Palou.

Continuando el trabajo que nos hemos impuesto de publicar las biografías de las artistas que por sus méritos y condiciones son predilectas del público madrileño, tocamos hoy hablar de la simpática y graciosísima María Palou, actriz notabilísima que forma en primera fila entre las que actúan en el teatro de Apolo.

Artista de corazón, desde muy joven sintió vehementes deseos de dedicarse al arte escénico, y después de un brillante debut en el teatro Campos Elisios, de Bilbao, recorrió

triumfalmente los más acreditados escenarios, entre los que recordamos el del Duque, de Sevilla; el de Eldorado, de Barcelona, y el de Vital Aza, de Málaga.

Encontrándose actuando en Huelva, ya fueron hechas proposiciones para trabajar en Madrid, donde celebró su debut en el teatro Cómico con «El arte de ser bonita».

Todos recordarán el entusiasmo con que fué acogida por el público madrileño su exquisita y delicada labor, en la que se hermanaban el arte con la belleza y simpatía, siendo notable su galanura en el decir, la intención picarresca que da á sus frases y la penetración absoluta que logra en los papeles que representa.

Contratada por la Empresa del teatro de Apolo, que no perdona medio ni sacrificio para complacer al numeroso y escogido público que llena todas las localidades de dicho teatro, se ha aclimatado en él la gentil María Palou, estando para terminar su cuarta temporada, de un beneficioso contrato, como ella merece y la Empresa no le regatea.

Seguramente que esta temporada no será la última que admiremos y aplaudamos á artista tan querida del público madrileño.

J. M. García Flores.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita María Cruz Martínez, para nuestro querido compañero de Redacción D. Alfredo Juderías y Navarro.

La boda se celebrará en el próximo mes de junio.

En el Ministerio de Marina

El efecto producido en el personal que sirve este más alto centro de la Armada, por consecuencia de algunos conceptos y palabras deslizadas en un colega profesional, ha sido de gran disgusto.

También se comentaba el caso de si había ó no obligación por parte de la oficialidad del Ejército de presentarse á las autoridades de Marina y reciprocamente, invocándose el hecho ocurrido no ha muchos años de que un oficial de Marina fué arrestado por no haberse presentado al comandante militar de una ciudad próxima á la Casa de Campo en que como excedente, fué á descansar dicho marino una corta temporada.

El cartel para hoy

COMEDIA.—A las 9 1/2.—Concierto Marín.

LARA.—A las 9.—Por los suelos.—De cerca.—Lo que no muere (doble).

APOLO.—(Beneficio de la primera tiple cómica señorita María Palou.)—A las 7.—Las mujeres y El agua milagrosa.—Los niños llorones.—¿Cómo está la sociedad? y Sangre gorda (estreno).—El «cine» de Embajadores.

ZARZUELA.—A las 7 (sección vermouth).—La española y Mlle. Ellie van de Wett.—Los majos de plante.—La verbera de la Palma y debut de la señorita Guerrero.—A B C y Mlle. Ellie van de Wett.

ESLAVA.—A las 7.—El becerro de oro.—Ruido de campanas.

A las 10.—(Beneficio de los autores).—Los tres maridos burlados.—Ninfas y sátiros.

GUIA DE ASPIRANTES Á CARRERAS MILITARES

por D. Francisco Pérez Fernández

Sexta edición de la obra autorizada por R. O. Contiene desde la solicitud de ingreso, programas concordados, listas de tribunales y otros datos de gran interés, hasta el Reglamento de Academias.

Precio de la obra: DOS PESETAS

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Depósito central de ejemplares:

Madrid, Montera, 20, Academia Cívico-Militar

Sociedad española del radio y sus aplicaciones

Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas Infantas, 19 y 21

(Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.)

Único en Madrid.

Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas.

Tratamiento en el establecimiento y á domicilio.

Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc. Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan.

La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y euma. Pídanse prospecto.

Infantas, 19 y 21.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

: Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

: SANTA ENGRACIA, 3 : : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

A la seda en rama, de cosecha propia nuestra, se concedió exención de toda suerte de impuestos en su tráfico de unas provincias en otras, fuese por tierra ó fuese por mar en buques del país y por cuenta de españoles. Igual favor á la seda, cría de América de unas en otras provincias de aquellas regiones, en su salida para España, y en su entrada en nuestros puertos.

A los azúcares de América conducidos en buques españoles se les alzaron los derechos de rentas generales y los que se cargaban á su entrada para la exención de sales. Los de nuestros territorios fueron también favorecidos con rebajas de más de la mitad de los derechos que pagaban, tres en lugar de siete.

Estos mismos cueros y los de España elaborados y curados en nuestras fábricas, fueron declarados libres de toda suerte de tributos en su extracción de nuestros puertos en buques españoles, con más la restitución de una mitad de los derechos que pagaron á su entrada al pelo. En este ramo de industria llegó en España el colmo de su perfección y encontraba compradores en todos los mercados de la Europa y de las Indias.

Las mismas exenciones de toda especie de tributo fueron concedidas á nuestros mármoles y jaspes labrados en España, industria libre enteramente, tanto en lo interior del reino como en su salida al extranjero y á las Indias. Ann los mármoles extranjeros labrados en España obtuvieron igual ventaja, cuando

salían así los labrados en buques propios nuestros para otros puertos de la Europa ó de la América. La loza fina del reino fué hecha libre enteramente dentro y fuera de España.

Todos los artículos de industria nuevos, ó innovados en el reino, sobre la exención de derechos recibieron favores y privilegios especiales por más ó menos tiempo en razón de los esfuerzos que debían costar á los emprendedores de estos nuevos objetos de trabajo y arte.

A esta larga medida se debieron muchos artefactos no conocidos antes en España, entre ellos la fabricación de papeles de esparto, paja, pita, palmito, etc., introducidas por el excelente artista «Artistas Franchini», con la sola condición de emplear operarios españoles y enseñarlos; las preparaciones y extractos de la regalaza y su exportación al extranjero, las del plomo en todo género de operaciones químicas, concedido el metal de nuestras reales fábricas á solo costo y costas; las de mercurio con las mismas facilidades, las de betunes, sales y toda suerte de fósiles indígenas, ramos nuevos de riqueza descuidados hasta entonces.

Desde 802, primas y favores especiales á nuestra marina mercante sobre toda suerte de frutos y efectos españoles despachados en los mercados extranjeros. De la propia manera los artículos extranjeros necesarios á nuestra industria obtuvieron franca entrada: toda suerte de drogas, simples, ingredientes, etc., de que se careciese para nuestras artes, fueron exentas de tributos, hecha su importación con bandera propia nuestra; todo género de máquinas, instrumen-

quiso Dios mezclarnos aquel año muchas plagas. Una cosecha muy escasa, las dos Castillas infestadas de tarlacas, y la clase labradora mayormente acometida de este azote; Málaga y sus comarcas marcadas asaltadas furiosamente por la fiebre amarillenta; la provincia toda consternada, su comercio interrumpido enteramente, y aquel mal remedido más ó menos en Cádiz y Sevilla, eran otras tantas aflicciones que angustiaban el país á la parte de adentro. Mas para todas cosas alcanzó la Providencia del piadoso Carlos IV. Los pueblos todos de las dos Castillas recibieron provisiones abundantes de quina superior mandada repartir gratuitamente á la doliente muchedumbre: facultativos especiales, elegidos y enviados por parte del Gobierno, recorrieron las poblaciones y llevaban los consuelos y la luz de la ciencia hasta lo más interno de las aldeas y las cabañas; los preladados y los excelentes curas españoles, invitados á nombre del Monarca, redoblaban sus esfuerzos para hacer ciertos y seguros los deseos de aquel buen príncipe (1). Igual solicitud fué tenida por los pueblos asaltados.

(1) Carlos IV llevó su celo caritativo y cristiano hasta el extremo de dejar vacíos los almacenes de su real farmacia, así de las ricas especies de quina de que estaban surtidos, como de los demás remedios oportunos para combatir tan penosa epidemia. Cuando le dijeron los jefes de aquel establecimiento que convendría á lo menos guardar una parte de las especies más exquiridas, respondió Su Majestad con aquella franca nobleza natural que paría de su alma: «No; la mejor quina y más eficaz para más queridos labradores enfermos; cada vida de ellos que se salve será un aumento de la mia por sus bendiciones que recibiré yo en pago de esta buena obra.» Acababa de llegar entonces la fragata Dolores, ricamente cargada de las especies más selectas de esta preciosa corteza, algunas de ellas nuevas,

Dada parte en la señalación de arbitrios nuevos á los ayuntamientos más ó menos importantes del país, se allanaron las dificultades, se aumentaron los fondos, y el gobierno no dejó de acudir á la subvención anual de ochocientos mil reales, pagados del tesoro. Púsose mano firme á los trabajos, simplificados y sometidos á una administración y somatizada á cuenta rigurosa.

Las economías, la rara inteligencia y el celo del brigadier ingeniero don Juan de Smiths llamaron toda suerte de obstáculos y se crearon pies de fin ya de 1803, se encontraba el el en una capacidad para contener navios de guerra.

La fragata «La Venganza» de treinta y seis cañones, fué el primer bastimento que en los últimos días de octubre amarró en tierra con cuarenta pies de agua á ciento diez brazas de la extremidad inferior.

Su extensión de mil varas largo debía ofrecer capacidad para veinte navios de guerra al abrigo perfecto de los furiosos vientos que acometen aquellos costas. En cuanto á su solidez, obra romana la llamaron los ingenieros franceses M. Chevallier y M. Mechlin que vinieron á visitarla, y encontraron que competía con las obras de igual clase practicadas en Cherburgo. Uno y otro, juntamente con M. Lalande, hicieron larga y honrosa mención en los periódicos franceses de la gloria que nuestro ingeniero Smiths se adquirió en Tarragona. Esta gran obra recibió su complemento sin ninguna interrupción en los años posteriores. Con-sultose en ella no tan solo al beneficio del país tarra-gonense, sino también á la mejor defensa para en-adelante de las islas Baleares.

La Unión y El Fénix Español.



Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **BUENOS AIRES** directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **ANTONIO LÓPEZ**

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 1.º de mayo, de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **I. DE LUZÓN** y el 29 de mayo el **C. LÓPEZ LÓPEZ** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. DE SATRUSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVERDE** directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El día 25 de mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **REINA MARÍA CRISTINA** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Gratis

NO CUESTA NADA

Cualquier persona que lo pida recibe una caja conteniendo un remedio infalible contra el reumatismo y la gota.

Durante muchos años padecí de reumatismo y de gota; ningún remedio podía darme el éxito que anhela conseguir.



Los médicos no sabían qué hacer, cuando un día me vino la idea de hacer una preparación con una composición de 5 materias diferentes e inofensivas. Esta preparación me curó enteramente. La hice tomar á algunos de mis amigos que padecían de reumatismo, y también á algunos de mis amigos que padecían de gota; los resultados fueron maravillosos y médicos eminentes quedaron convencidos de que mi preparación era un remedio maravilloso.

Desde este tiempo he curado millares de personas que los médicos creían perdidas; algunas veces llegué á curar viejos de 80 y 75 años que padecían desde hace 30 ó 40 años de esta cruel enfermedad. Estoy tan seguro del éxito de mi remedio que he tomado la decisión de repartir gratis una cierta cantidad de cajas á fin de que los que padecen puedan curar. Es un remedio maravilloso que da la salud á los que los médicos han condenado.

Sírvanse notar que no pido dinero; lo que deseo es que me manden su nombre y su dirección para que pueda mandarles una caja gratis. Si después quieren ustedes más, el precio es suatunamente módico. Mi intención no es la de volverme rico. Quiero aliviar á los que padecen.

Escriban pidiendo una caja, á **John A. Smith, Bangor House, Shoe Lane, Londres, E. C.**

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Saló, 14, Valencia.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

IMPRESA de Ejército y Armada

Marqués de Urquijo, 36

Aviso importante

Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, previa presentación de la tarjeta de Sanidad Militar, encontrarán todos los Específicos Nacionales y Extranjeros, al precio de su coste al Farmacéutico en los depósitos de Madrid, con el solo recargo de cinco céntimos de peseta por cada unidad ó ejemplar cualquiera que sea su coste, en la Farmacia de D. Antonio G. Mozo.

II, Puebla, II, Madrid

de virtud poderosa, según escribía nuestro botánico D. Juan Tatalia que dirigió aquel cargamento. El Rey mandó distribuir del mismo modo aquel tesoro, quedando sólo en el jardín las muestras necesarias de las especies nuevas. El reparto de estos socorros medicinales fué encomendado al marqués de Ariza, y sus distribuciones fueron los obispos: De los muchos rasgos de caridad con que éstos se distinguieron en aquella calamidad, á quien más podía según sus medios, claré el de mi querido hermano político D. Luis de Borbón, arzobispo de Toledo, que se encargó de surtir y surtiré por sí solo á sus expensas, las copiosas distribuciones de quina y otros varios remedios que se hicieron en su vasta diócesis, acompañados de socorros pecuniarios para el alivio de los enfermos más necesitados. Todo esto sin contar la prodigalidad de sus socorros en el arzobispado de Sevilla, donde destinó el producto total de las rentas de aquella mitra al alivio de los pueblos ahogados por la fiebre amarilla. De memoria de hombre no se habían visto familias de obispos tan ocupados y en una vida tan activa como aquél real prelado leal á los suyos y en el socorro de la miseria ajena, gente elegida toda su familia, y muchos hombres sabios entre ellos.

362

MEMORIAS

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

327

363

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

326

vanidad que no se hallaba en armonía con los apuros del Estado.

Afligidos luego por las epidemias que acometieron nuestro suelo, y encontrando tantos socorros de la ciencia, hubo muchos que miraron como una inspiración del cielo lo que yo había hecho en estos ramos, cual si hubiera previsto lo futuro.

Tantos gastos ordinarios y extraordinarios como llevo referidos, y el que por probar á mantener la paz con la Inglaterra se añadió en aquel año, de pagar á la Francia en numerario el contingente de navios armados que Bonaparte reclamaba (concesión, como dejó mostrado en otra parte, á la cual faltó mi voto), tantos gastos y dispendios, tan cuantiosos, no impidieron añadir nuevos favores á la navegación, á la industria y al comercio.

De estas gracias y favores se debían resenir las aduanas y bajar temporalmente los ingresos del tesoro pero la luz de nuestros días alumbraba de par en par á los hombres que se ocupan de economía y hacienda en la junta general de comercio, moneda y minas y en las nuevas oficinas de fomento. Yo hablé más adelante en otra parte de las largas tareas emprendidas en aquel departamento. Fruto de estas tareas conciones como se hicieron en el año de 1803 para aprovechar á aquellos días de paz, que desgraciadamente y sin culpa alguna nuestra, fuerza sólo de los sucesos y los destinos de la Europa, no tardaron mucho tiempo en malograrse. Referiré por muestra del excelente espíritu que reinaba en el Gobierno algunas solamente de las muchas concesiones que se hicieron.

misma entrada y las mismas aguas de Bilbao, por su situación topográfica tenía la ventaja deseada. La concesión fué hecha, habilitase Avando para puerto, y por este medio consiguió aquel país un punto cierto y ventajoso de comunicaciones útiles con los dominios españoles y con las demás naciones convecinias.

Agradecido el señorío, pidió al rey y obtuvo que Avando tomase en adelante el nombre de «Puerto de la Paz».... ¡Tiempo bien diferente!

Hoy podía llamarse (puerto de la guerra) y de una guerra impia de hermanos contra hermanos! ¡Arragona no tenía puerto, sus playas ofrecían apenas un surgidero descubierto donde ni aun los buques interiores de comercio se encontraban al abrigo de los vientos.

En los posteriores meses de 1797, cerca ya de retirarme del mando, se acordó la construcción de un puerto convenientemente al incremento que tomaban la agricultura y la laboriosa industria de aquellos naturales.

Se señalaron los arbitrios conducentes para aquella empresa, y en el siguiente año de 1798 se dió principio á ella, puesta á cargo de don Juan Ruiz de Apodaca, capitán entonces de navío. Suscitáronse en seguida emulaciones, pletos y recursos sobre los arbitrios designados y el derecho de administrarlos, lo bastante para interrumpirse aquella grande obra muchas veces.

Cuando volví yo al mando en calidad de generalísimo, no pude ver con sangre fría la lentitud de los trabajos ni los obstáculos que oponían gentes enemigas ó envidiosas.